



SEDA AYACUCHO
Renovándose para servir mejor

Servicio de Agua Potable y
Alcantarillado de Ayacucho S.A.
RUC. 20143079075

RESOLUCION DE DIRECTORIO
Nº 005-2019-SEDA AYACUCHO/D.

Ayacucho, 22 de febrero de 2019

VISTA:

La Resolución de Directorio Nº 020-2018-SEDA AYACUCHO/D, y el Acuerdo de Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 22 de febrero de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, es una Empresa Prestadora Municipal Pública, de derecho privado; que se rige por el Decreto Legislativo Nº 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 019-2017-VIVIENDA, concordantes con las atribuciones que confiere el Estatuto Social de la Empresa y sus normas internas;

Es política institucional de la Empresa, brindar un servicio de calidad a los usuarios; por lo que el Directorio tiene la potestad de dirigir la gestión administrativa del SEDA AYACUCHO, velando el cumplimiento de las normas, formulación de Planes Maestros y Programas de Operación, concordante con la Visión – Misión y objetivos de la Empresa;

Que, mediante la Resolución de Directorio Nº 020-2018-SEDA AYACUCHO/D, de fecha 13 de julio del 2018, se le designa al Lic. Adm. JUAN DE DIOS CANCHARI QUISPE en el cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, a partir del 16 de julio del 2018;

Que, mediante Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 22 de febrero de 2019, se ha tomado en cuenta la evaluación administrativa de la actual gestión y teniendo la necesidad de realizar el cambio del Gerente de Administración y Finanzas, para ello es necesario contar con un profesional idóneo a efectos de llevar a cabo un buen desarrollo de las actividades de gestión de la Empresa y previa evaluación se acordó por unanimidad dar por concluido al Lic. Adm. JUAN DE DIOS CANCHARI QUISPE del cargo de Confianza de Gerente de Administración y Finanzas del SEDA AYACUCHO, a partir del 25 de febrero de 2019; y asimismo Encargar en el referido cargo al Mg. Gregorio Torres Rua, hasta mientras se designe al Titular; por lo que, es necesario aprobar dicha disposición mediante acto resolutivo;

Estando a las consideraciones expuestas en uso de las atribuciones y facultades conferidas en el Estatuto Social del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDO al Lic. Adm. JUAN DE DIOS CANCHARI QUISPE en el cargo de Confianza de Gerente de Administración y Finanzas del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, a partir del 25 de febrero de 2019; por





SEDA AYACUCHO
Renovándose para servir mejor

Servicio de Agua Potable y
Alcantarillado de Ayacucho S.A.
RUC. 20143079075

Pág. 002 – Resolución de Directorio N° 005-2019-SEDA AYACUCHO/D.

lo que, se le agradece por los servicios prestados durante el tiempo que venia desempeñándose en dicho cargo.

Artículo Segundo.- ENCARGAR al Mg. GREGORIO TORRES RUA en el cargo de Confianza de Gerente de Administración y Finanzas del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, a partir del 25 de febrero de 2019, debiendo cumplir con todas las funciones inherentes al cargo en estricto cumplimiento de las disposiciones legales que rigen en la empresa durante su desempeño.

Artículo Tercero.- DEJESE SIN EFECTO, cualquier otra disposición que se oponga al presente acto administrativo.

Artículo Cuarto.- DISPONER que el Gerente General en coordinación con el Departamento de Recursos Humanos, se de cumplimiento a la presente Resolución.

Artículo Quinto.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados a los Órganos Estructurados de la Empresa y a las instancias pertinentes, para conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

 **SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO**

**Ing. WALTER H. ASCARZA OLIVARES
PRESIDENTE (I) DE DIRECTORIO**